



APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
BIOMÉDICA

Fundación
Francisco Cobos

CON EL APOYO Y
ASESORAMIENTO
DEL CSIC



PREAMBULO

La Fundación Francisco Cobos convoca el XI Premio Francisco Cobos

La Fundación Francisco Cobos tiene como fines fundacionales apoyar y fomentar las investigaciones en el área de las ciencias biomédicas, un campo científica en el que confluyen expectativas de notable desarrollo en los conocimientos que les son fundamentales junto con aportaciones de gran trascendencia para la salud y la calidad de vida.

La Fundación cuenta con el apoyo y el asesoramiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

BASES

Primera

Primera: El XI Premio Francisco Cobos se otorgara como reconocimiento a la labor científica en el área de las ciencias biomédicas, de un Doctor de nacionalidad española, que este desarrollando su investigación vinculado formalmente a una Institución, Universidad o Centro de Investigación público o privado, radicado en España, y que haya realizado aportaciones de investigación biomédica en los cinco años anteriores, como estímulo para proseguir en la investigación y contribuir a su proyección científica.

Segunda

Segunda: El XI Premio Francisco Cobos está dotado con CINCUENTA MIL EUROS, que se entregaran con un diploma. El Premio es indivisible y es compatible con cualquier percepción de que puedan disfrutar sus beneficiarios.

Tercera

Tercera: Podrán ser candidatos los científicos, personas físicas españolas, que siendo Doctores, desarrollen su investigación vinculados a una Institución, Universidad o Centro de Investigación tanto público como privado español y que consideren haber realizado una labor merecedora de este Premio.

Para la presentación de candidaturas se utilizará un formulario que se facilita a través de la página web (www.fundacionfranciscocobos.org) y que una vez cumplimentado se enviará a la Fundación por el mismo medio. La Fundación no está obligada a mantener correspondencia con los aspirantes al Premio.

La Fundación podrá solicitar al candidato información adicional y el soporte documental correspondiente.



APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
BIOMÉDICA

Fundación
Francisco Cobos

CON EL APOYO Y
ASESORAMIENTO
DEL CSIC



Cuarta

El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 10 de Abril de 2017.

Quinta: El jurado calificador para esta convocatoria será designado por el Patronato de la Fundación y estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el campo de las ciencias biomédicas. Presidirá el Jurado el Presidente de la Fundación D. Emilio Lora Tamayo D'Ocon. El procedimiento a seguir en las votaciones será fijado por el propio Jurado.

El Jurado valorará especialmente en las propuestas el impacto científico de los trabajos e investigaciones de los Doctores candidatos y el efecto sobre la medicina en sus posibilidades diagnósticas y terapéuticas. Solo en el supuesto de que el Jurado considere que ninguna de las candidaturas propuestas reúne condiciones suficientes, podrá proponer la concesión de un accésit, con una dotación no superior a un tercio del importe del Premio.

Sexta

Sexta: El Fallo del Jurado ante el que no cabe recurso, tendrá lugar antes del **9 de Junio de 2017**. La entrega del XI Premio tendrá lugar en la primera quincena de noviembre, en Madrid, en el marco de un Acto Académico.

Una vez comunicado el fallo del Jurado, el candidato seleccionado estará obligado a manifestar por escrito, en el plazo de 7 días, la aceptación o renuncia del Premio. El incumplimiento de éste requisito motivará la anulación de la concesión.

Los datos personales recogidos en las solicitudes del Premio y en la documentación anexa que se aporte a la solicitud, serán tratados de acuerdo con la normativa vigente de Protección de Datos. El solicitante presta su consentimiento para que sus datos personales sean tratados con la finalidad de gestionar el Premio solicitado y para enviarle comunicaciones informativas, incluso por vía electrónica, acerca de futuras actividades de la Fundación.

El adjudicatario del Premio presta su consentimiento a la Fundación, para que aparezcan sus nombres, titulación y méritos profesionales, así como a la Institución en la que desarrolla su trabajo, en la página Web, en la Memoria de Actividades y/o en cualquier publicación de la Fundación.

Séptima

Séptima: El hecho de concursar al **XI Premio Francisco Cobos** supone la aceptación y cumplimiento sin reserva y excepción alguna de todas las bases y condiciones de la convocatoria.